

Notoriedad y uso de buscadores en España

Congreso ojobuscador 2.0
marzo 2007

Metodología



Universo

Individuos de ambos sexos, de entre 18 y 55 años, usuarios de Internet.

Ámbito

Nacional

Tipo de entrevista

Computer Assisted Web Interviewing

Tamaño Muestral

1.021 individuos. Error Muestral: $\pm 3,1\%$ para un N.C. del 95% y $p=q=50\%$

Trabajo de campo:

Del 26 al 28 de febrero de 2007

Resumen

>>>>notoriedad

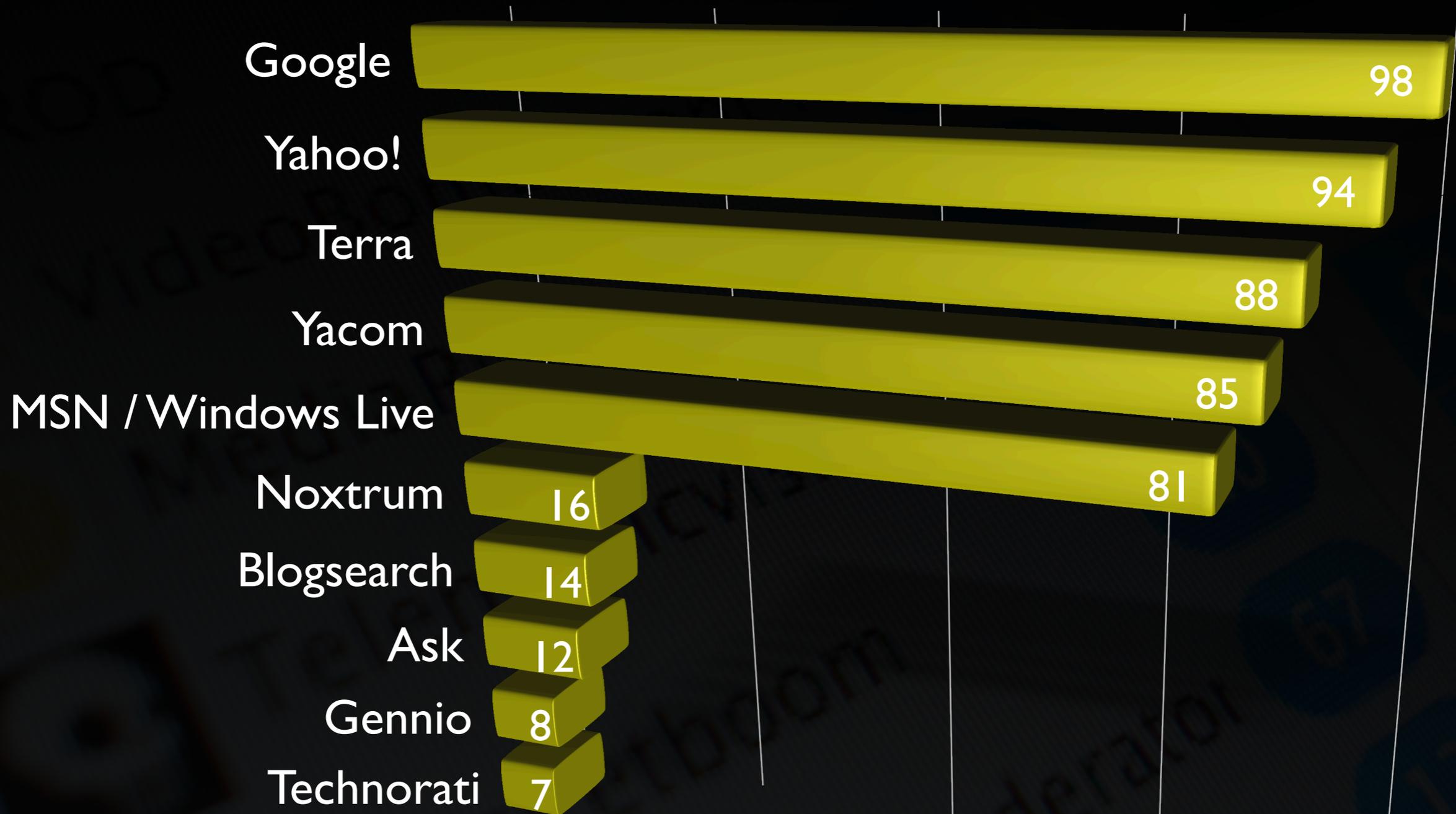
>>>uso

>>afinidad

>confianza

¿Cuáles son los
buscadores más
notorios?

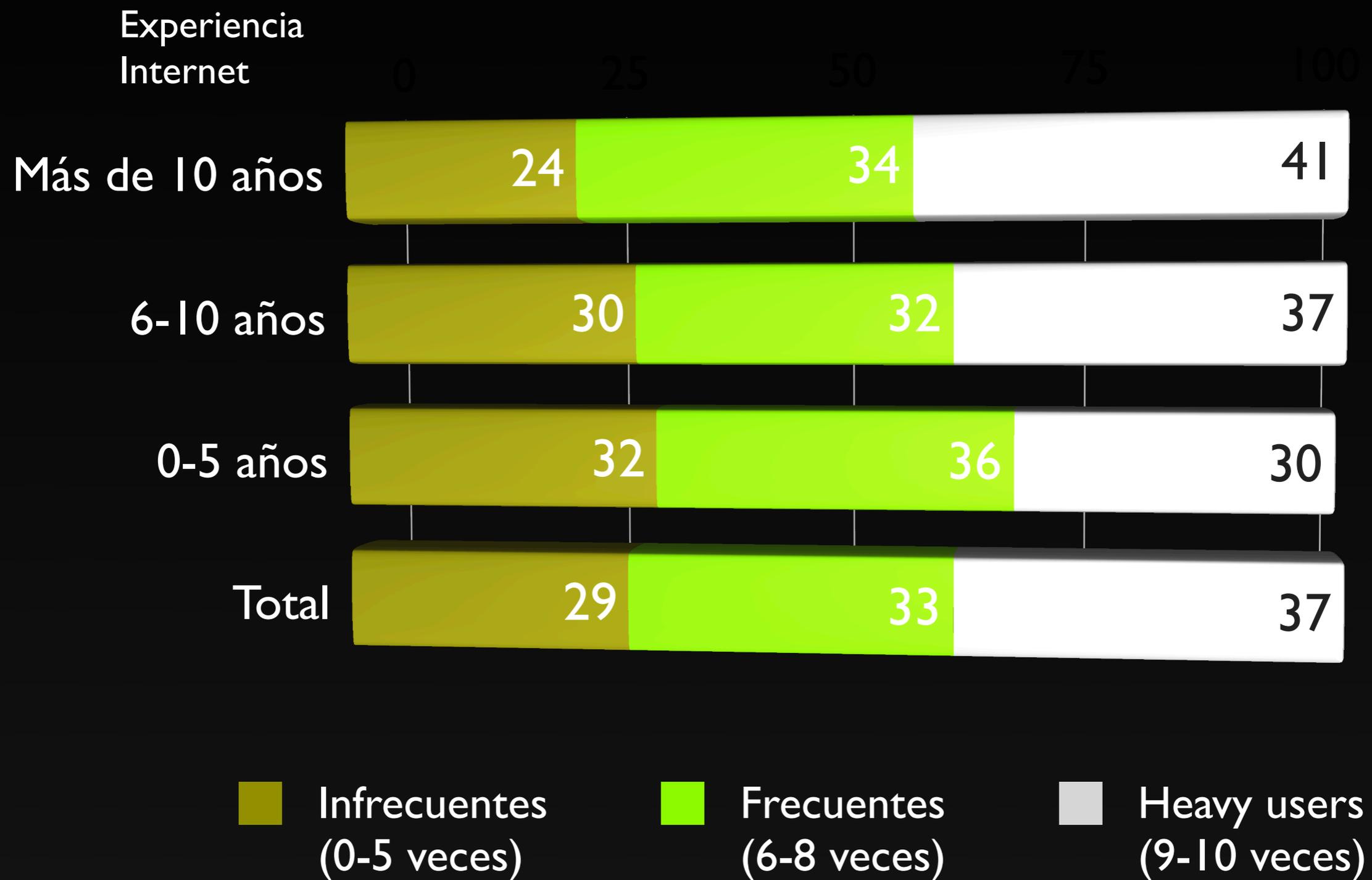
Notoriedad Sugerida



¿Con qué frecuencia
se usan?

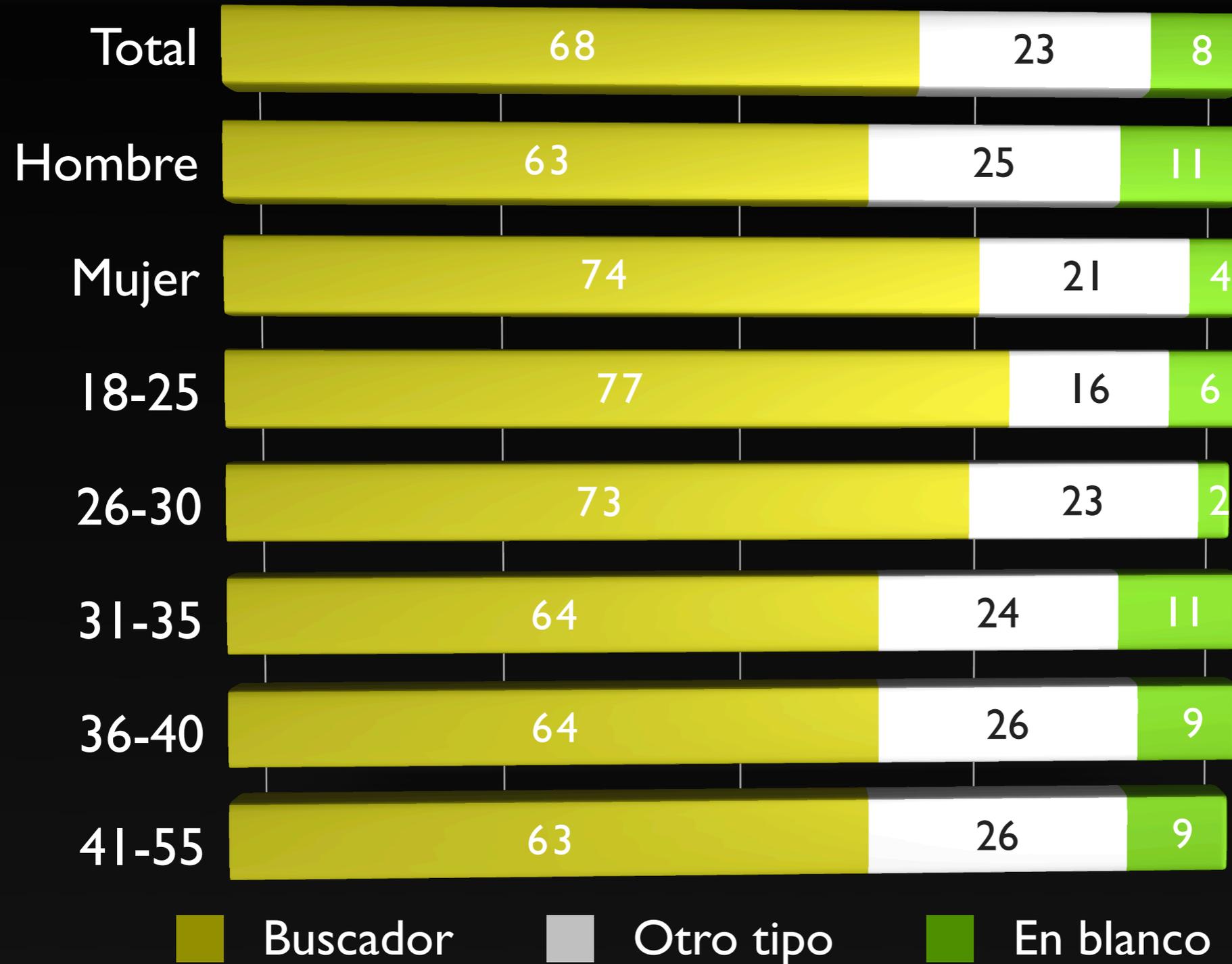
¿Depende de la
experiencia del
usuario?

Frecuencia de uso de buscadores



¿Cuántos usuarios
mantienen como
página de inicio de
un buscador?

Página de inicio en el navegador



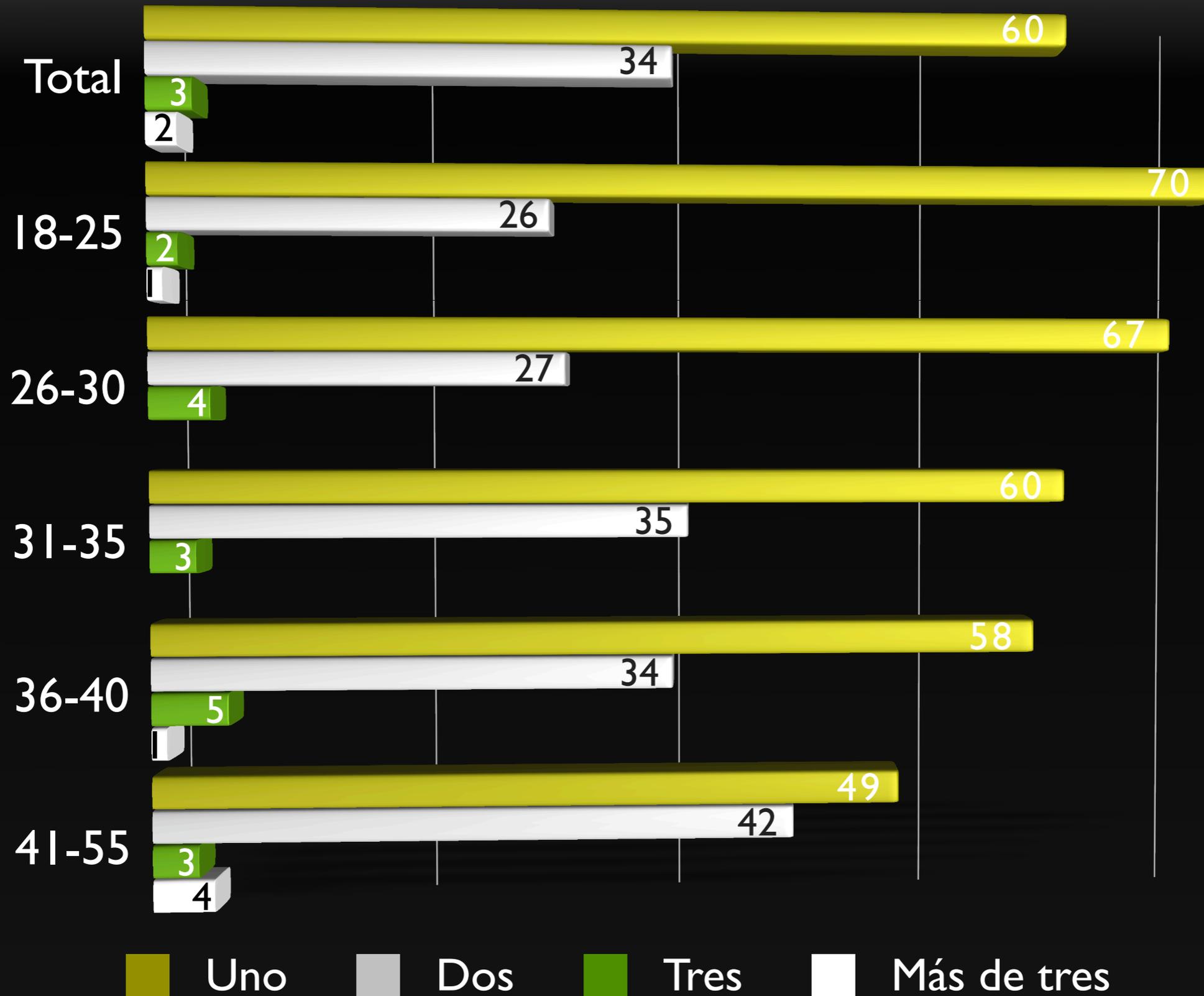
82% en
el caso de
los usuarios
noveles

13%

**mayor uso entre
quienes tienen un
buscador de
página de inicio**

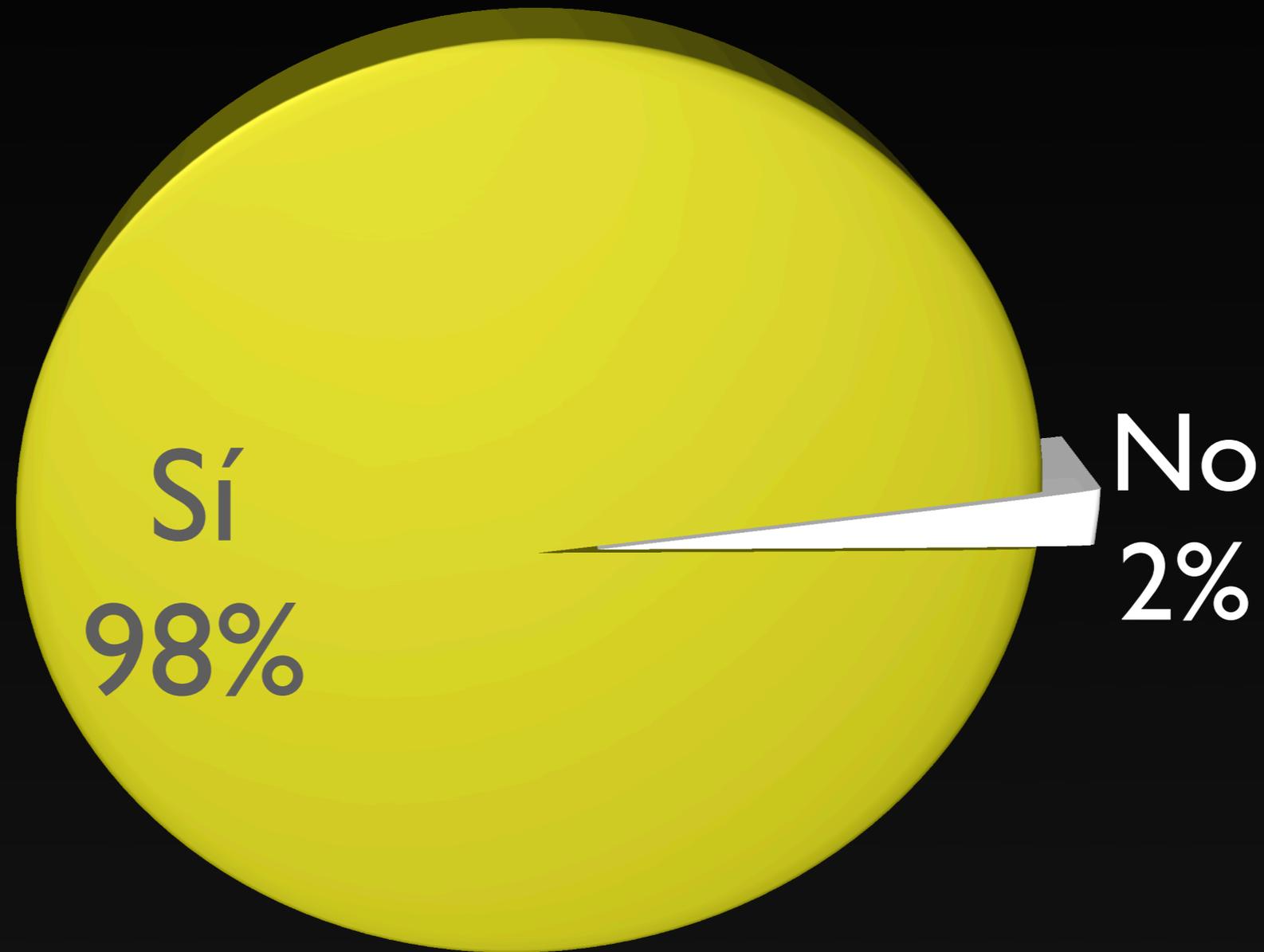
¿Cuántos
buscadores
conforman el
repertorio de uso?

Número de buscadores utilizados



¿Los utilizan todos
por igual o
habitualmente
recurren a uno?

Utilización habitual del mismo buscador



¿Y cómo se justifica
la fidelidad?

Motivos uso mismo buscador



¿Cuántos internautas
utilizan internet para
el acopio de
información para
sus compras?

Uso de Internet recabar información sobre compras



A menudo **De vez en cuando** **Rara vez** **Nunca o casi nunca**

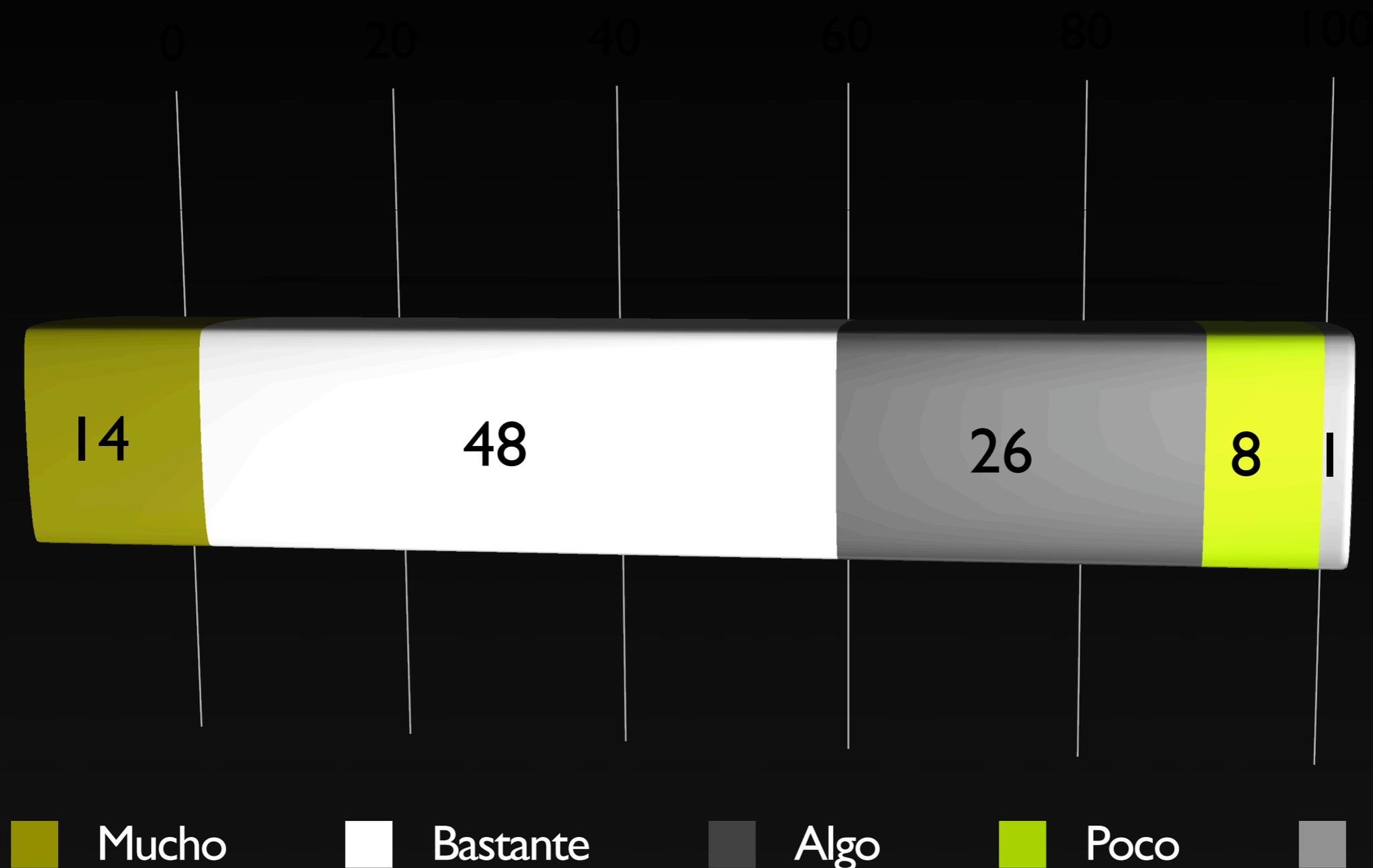
¿Y a qué páginas
acuden en primer
lugar?

Página en las que se informa sobre compras en 1er lugar



¿Confían los
usuarios en la
imparcialidad de
los buscadores?

Grado de confianza en la imparcialidad



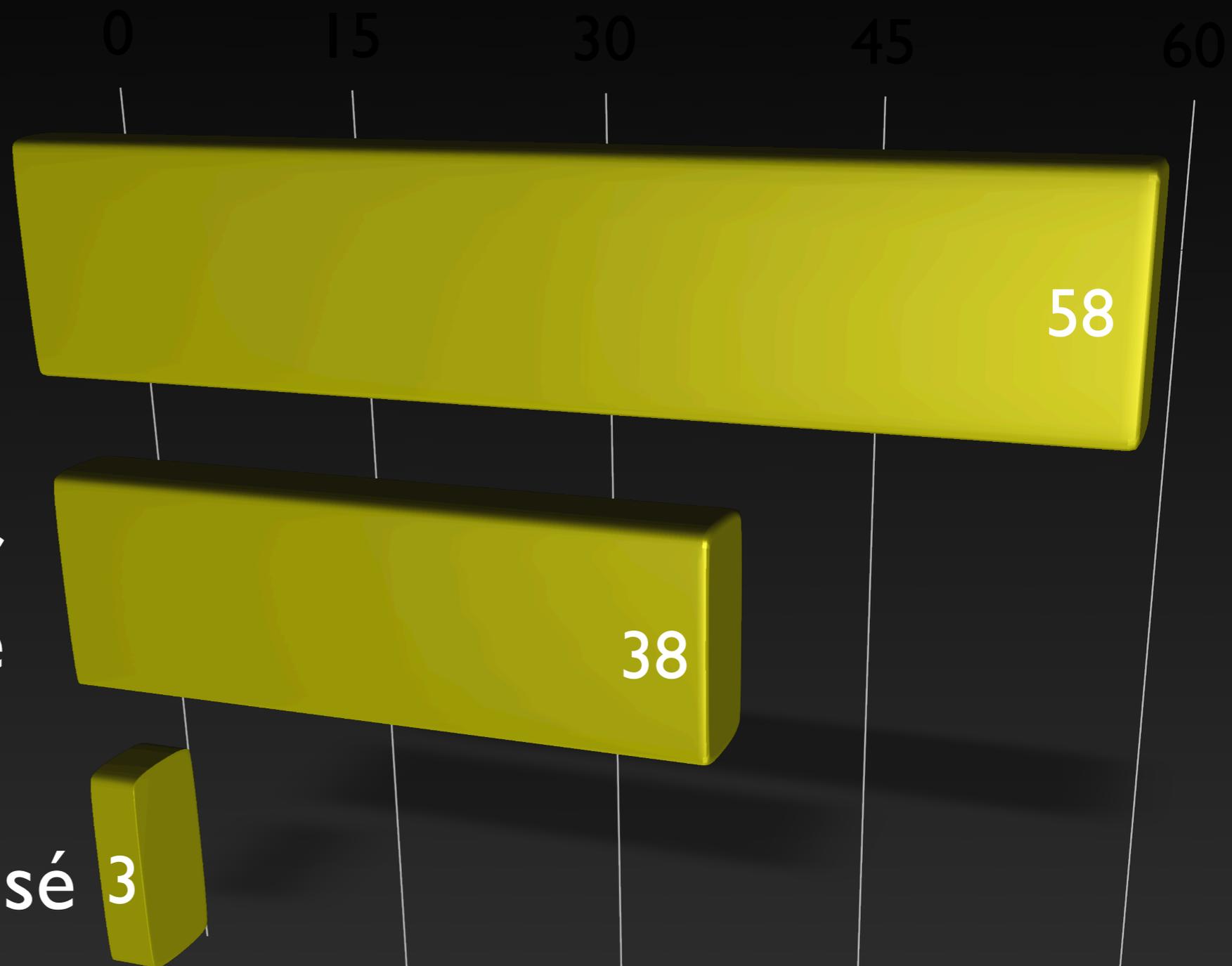
¿Están los “enlaces
patrocinados”
claramente
diferenciados?

Diferenciación enlaces patrocinados

Están claramente diferenciados

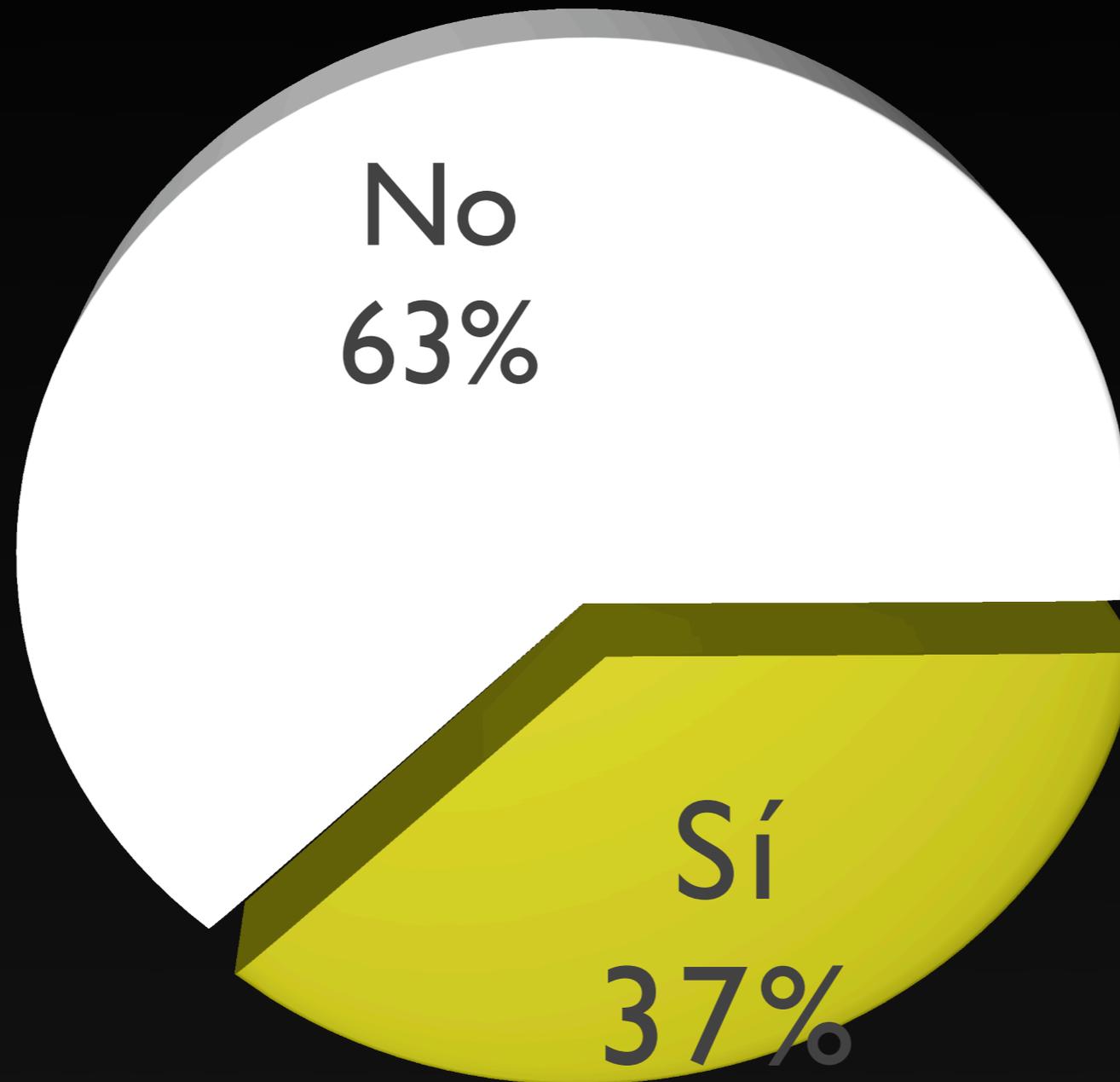
Pueden llegar a confundirse

No lo sé



¿Sustituye el uso de
Wikipedia al de
buscadores?

Hace búsquedas en Wikipedia que antes hacía en buscadores



Base: Usan Wikipedia



Reconocimiento 3.0 Genérica

Usted es libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).

- Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.
- alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Advertencia

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.
Esto es un resumen fácilmente legible del [texto legal](#) (la licencia completa).